

## **1. CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ENTRADASYMÁS VIVE EL OCIO, S.L.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de junio de 2026 se convoca a los socios de ENTRADASYMÁS VIVE EL OCIO, S.L. (la **Sociedad**) a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará de forma exclusivamente telemática, sin asistencia física de los socios o sus representantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 bis de los Estatutos Sociales, el próximo **29 de junio de 2026 a las 17.00 horas**, con el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 y de la aplicación del resultado.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión social.
3. Presentación de la marcha de la Sociedad.
4. Modificación del artículo 27 de los Estatutos Sociales a fin de prever que el cargo de administrador sea retribuido.
5. Aprobación, en su caso, de la retribución de los miembros del Consejo de Administración. Fijación por la Junta General del importe máximo de retribución.
6. Ruegos y preguntas.
7. Delegación de facultades.
8. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

### **Derecho de asistencia**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 bis, la Junta se celebrará **exclusivamente por medios telemáticos** que en todo momento garanticen la identidad y la legitimación de los socios y de sus representantes y que todos los asistentes puedan participar efectivamente en la reunión mediante medios de comunicación a distancia apropiados, como audio o video, complementados con la posibilidad de mensajes escritos durante el transcurso de la junta, tanto para ejercitar en tiempo real los derechos de palabra, información propuesta y voto que les correspondan, como para seguir las intervenciones de los demás asistentes por los medios indicados.

A tal fin, los socios podrán asistir a la reunión por **videoconferencia en la plataforma Teams a través del siguiente enlace:**

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_NzNiZmQyNTctNjFhNS00YWQ1LWE0Y2UtZTFhMDcyMWNmMzU3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2241544237-3fad-44d7-8dca-24dd77de562f%22%2c%22Oid%22%3a%2218a84ff8-1135-49e5-bc5b-01ea4c093104%22%7d&launchAgent=GSuiteAddOn&correlationId=78d4d0d4-655c-4146-8b33-b24451faa6e8](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NzNiZmQyNTctNjFhNS00YWQ1LWE0Y2UtZTFhMDcyMWNmMzU3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2241544237-3fad-44d7-8dca-24dd77de562f%22%2c%22Oid%22%3a%2218a84ff8-1135-49e5-bc5b-01ea4c093104%22%7d&launchAgent=GSuiteAddOn&correlationId=78d4d0d4-655c-4146-8b33-b24451faa6e8)

Los socios podrán acceder a la reunión 15 minutos antes a la hora prevista para su celebración.

### **Derecho de información**

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el informe de administradores en relación con el acuerdo de modificación del artículo 27 de los Estatutos Sociales, que contiene el texto íntegro de

modificación estatutaria; así como pedir la entrega o el envío gratuito de los referidos documentos.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, a partir de la convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación a la Junta de Socios (cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025).

Las respuestas a los socios o sus representantes que ejerciten su derecho de información durante la Junta se registrarán por lo previsto en el artículo 182 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 12 de junio de 2026

El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Fuentes Ayala.